Asunción, 09 de junio del 2017

NOTA SENATUR UOC N° 368/17

Señores
ITCS S.A
Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto
Tel.: 021 200 637/8
ventas@itcs.com.py
Presente:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 17/2017 – "RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS CORPORATIVO, SOFTWARE DE MONITOREO DE RED Y RESPALDO DE SEGURIDAD CON SOPORTE TECNICO - ID Nº 331.352" - ***Comunicación de Adjudicación.-***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 723/2017** del 07 de junio de 2017, la Ministra resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado, por un **monto total de** Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una Declaración Jurada para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora de la Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Jose Espinola

De: Gabriel Esculies [gabriel@itcs.com.py]
Enviado el: viernes, 09 de junio de 2017 05:09 p.m.
Para: Jose Espinola; Ventas
Asunto: Re: NOTA COMUNICACION ADJUDICACION

Confirmo recepción Jose,
Cuando estimas que estaría listo el contrato para la firma asi vamos preparando los documentos?
Saludos,

Gabriel Esculies
Director
ITCS S.A.
Marcelino Noutz 861, Bloque A, entre Luis de Granada y Sargento Gauto.
Skype: gabriel.esculies
Teléfonos: (595-21) **200-637 / 200-638 / 328-4460**
Móvil: (595-981) 100-012
www.itcs.com.py
www.facebook.com/itcssa
Asunción-Paraguay

De: Jose Espinola <JEspinola@senatur.gov.py>
Fecha: viernes, 9 de junio de 2017, 13:49
Para: Ventas <ventas@itcs.com.py>
Asunto: NOTA COMUNICACION ADJUDICACION

Buena tardes

Adjuntamos nota de Adjudicación del llamado **"RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS CORPORATIVO, SOFTWARE DE MONITOREO D E RED Y RESPALDO DE SEGURIDAD CON SOPORTE TECNICO".**

FAVOR DAR ACUSE

José Espinola
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 09 de junio de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 370/17

Señores
COMPUTER SERVICE S.R.L.
Madres Paraguayas N° 740 c/ Unión y Lope de Vega
Teléf.: 021 522 346
tecnologia@computersservices.com.py
San Lorenzo - Paraguay

Ref.: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 17/2017 – "RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS CORPORATIVO, SOFTWARE DE MONITOREO DE RED Y RESPALDO DE SEGURIDAD CON SOPORTE TECNICO - ID Nº 331.352" - ***Comunicación de Adjudicación.-***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente del mismo.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 723/2017 del 07 de junio de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la Empresa **ITCS S.A**, por un monto total de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) conforme a la Resolución mencionada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Tecnologia Computers Services [tecnologia@computersservices.com.py]
Enviado el: viernes, 09 de junio de 2017 02:55 p.m.
Para: Jose Espinola
CC: computersservices@computersservices.com.py
Asunto: RE: NOTA COMUNICACION ADJUDICACION

Buenas tardes Estimado José Espínola,

Antes que nada mi deseo de éxito en tu gestión aprovecho la ocasión para saludarte y por este medio agradecerles por la información .

Desde ya muchas gracias y saludos cordiales

Edgar Ramon Barrios Martínez

COMPUTERSSERVICESS.R.L

Informática y Telecomunicaciones
Dirección:
Mariscal Francisco N. Solano López y Lopez de Vega
Teléf.: [illegible] Móvil: [illegible]
Web: computersservices.com.py
E-mail: [illegible]
Código Postal: [illegible] - San Lorenzo - Paraguay

Skype: erbarriosmpy

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es realmente necesario.
EL MEDIO AMBIENTE ES COSA DE TODOS.

De: Jose Espinola [mailto:JEspinola@senatur.gov.py]
Enviado el: viernes, 9 de junio de 2017 13:57
Para: tecnologia@computersservices.com.py
Asunto: NOTA COMUNICACION ADJUDICACION

Buena tardes

Adjuntamos nota de Adjudicación del llamado **"RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS CORPORATIVO, SOFTWARE DE MONITOREO D E RED Y RESPALDO DE SEGURIDAD CON SOPORTE TECNICO".**

FAVOR DAR ACUSE

José Espinola
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 09 de junio de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 369/17

Señores
COMPUSAVER S.A.
25 de Mayo N° 2823 c/ Rodo y 33 Orientales
Teléf.: 021 228 251 – 252 260
posta@compusaver.com.py
Asunción - Paraguay

Ref.: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 17/2017 – "RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ANTIVIRUS CORPORATIVO, SOFTWARE DE MONITOREO DE RED Y RESPALDO DE SEGURIDAD CON SOPORTE TECNICO - ID Nº 331.352" - ***Comunicación de Adjudicación.-***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente del mismo.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 723/2017 del 07 de junio de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la Empresa **ITCS S.A**, por un monto total de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) conforme a la Resolución mencionada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Cristina Fretes [cristina@compusaver.com.py]
Para: Jose Espinola
Enviado el: viernes, 09 de junio de 2017 02:39 p.m.
Asunto: Leído: NOTA COMUNICACION ADJUDICACION

Su mensaje

Para:
Asunto: NOTA COMUNICACION ADJUDICACION
Enviado: viernes, 09 de junio de 2017 14:42:02 (UTC-04:00) Asunción

fue leído el viernes, 09 de junio de 2017 14:39:14 (UTC-04:00) Asunción.